



Suprema maracaes.

SYLLO QUARTO, QVARN-  
 A MARAVILLA EN AÑO DE  
 MIL OCHOCIENTOS DIEZ E  
 SIETE.

Capitulamos de ella la mañana de hoy diez y seis de  
 Junio de mil ochocientos diez y siete se congregaron  
 a Cavildo ordinario el Exmo. Sr. D. Juan de Dios Lopez  
 Gobernador Político y Militar de esta Plaza y los Sr.  
 D. Luis Pancia Campos, D. Fran. Aycaedo, D. Juan  
 Tomate de Rivena, D. Pedro Martinez Regidor,  
 Regidor Laporta, D. Juan Tomate Requiendo, D. Fran.  
 Bartoloni, Regidores, D. Joaquin Tomate, D. Pedro  
 Tomate Delegado del comun, D. Jose Valcárcel tam-  
 bien Regidor y Procurador Sindico genl. y acordaron  
 lo siguiente

Se tiene un Oficio del Exmo. Sr. Intendente Subd. de Rentas  
 de esta Provincia Elterritimo en fha. catorce del actual  
 por el q. inserta quanto se dice el Sr. D. Manuel Tomate  
 Regidor Contador de Rentas de Camara por lo q. manifiesta  
 haber habilitado S. M. para dha. Contaduria a el citado  
 individuo durante la ausencia del q. lo es en propiedad,  
 con lo demas q. contiene. Y entendido por este Ayuntamiento  
 acuerdo. queda en su inteligencia

Los Secretarios de N. S. hacen presente: se ha presentado  
 en el despacho D. Bernardo Pancia Vera Alcalde pedaneo  
 del lugar de Tuerre Alamo con el objeto de otorgar  
 la Escritura de foma q. le era mandada dar; mas como  
 quiza q. los documentos q. para ella presentava eran  
 de una justificacion hecha ante el anterior Alcalde

